



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 825.-*

**POR LA CUAL SE INTEGRAN LA COORDINACIÓN GENERAL, Y LAS COMISIONES DE ADMISIÓN Y DE EVALUACIÓN DEL XII CONCURSO NACIONAL DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EN LA CATEGORÍA DE TERCER SECRETARIO, AÑO 2019.**

Asunción, 21 de agosto de 2019

**VISTOS:** Los Artículos 2°, inciso h), 5°, 6°, 7° y 8° de la Resolución N° 633, del 20 de junio de 2019, “Por la cual se reglamenta la selección de postulantes en el marco del XII Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2019, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en la categoría de Tercer Secretario”; y

**CONSIDERANDO:**

Que los procesos de admisión y evaluación de los postulantes en el marco del Concurso mencionado requieren la integración de la Coordinación General, y a las Comisiones de Admisión y de Evaluación.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Integrar la Coordinación General para el XII Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2019, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en la categoría de Tercer Secretario, de la siguiente forma:

- Coordinador General: Embajador **Juan Andrés Cardozo**, Director General de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López”.
- Coordinador General Adjunto: Primer Secretario **Santiago Daniel Sánchez Blasser**, Coordinador Académico de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López”; y
- Coordinador Ejecutivo: Primer Secretario **Alberto Giménez Gauna**, Coordinador de Asuntos Generales y Relacionamento Externo de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López”.

*Arna*

N° \_\_\_\_\_



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 825.-

POR LA CUAL SE INTEGRAN LA COORDINACIÓN GENERAL, Y LAS COMISIONES DE ADMISIÓN Y DE EVALUACIÓN DEL XII CONCURSO NACIONAL DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EN LA CATEGORÍA DE TERCER SECRETARIO, AÑO 2019.

-2-

Art. 2° Integrar la Comisión de Admisión para el XII Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2019, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en la categoría de Tercer Secretario, de la siguiente forma:

- Embajador **Juan Andrés Cardozo**, quien preside esta Comisión.
- Ministro **Dario Franco Echeverría**, Secretario General y Secretario Permanente de la Junta de Calificaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Primer Secretario **Santiago Daniel Sánchez Blasser**.
- Primer Secretario **Alberto Giménez Gauna**.

Art. 3° Integrar la Comisión de Evaluación para el XII Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2019, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en la categoría de Tercer Secretario, de la siguiente forma:

- Embajador **Juan Andrés Cardozo**, quien preside esta Comisión.
- Primer Secretario **Santiago Daniel Sánchez Blasser**.
- Primer Secretario **Alberto Giménez Gauna**.
- El catedrático responsable de la asignatura a ser evaluada, según Resolución correspondiente.

Art. 4° Disponer que funcionarios de la Dirección de Asuntos Legales y de la Unidad Anticorrupción del Ministerio de Relaciones Exteriores acompañen los procesos de Admisión y de Evaluación, a fin de apoyar y garantizar las labores desplegadas por ambas comisiones.

Art. 5° Las disposiciones de la presente Resolución estarán vigentes hasta la finalización del XII Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2019, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en la categoría de Tercer Secretario.

Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Antonio Rivas Palacios  
Ministro

N° \_\_\_\_\_